

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL



"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y COMPROMISO CLIMATICO"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 00000303 -2014/GOB.REG-TUMBES-GRDS-GR

Tumbes 27 OCT 2014

VISTO:

Informe N° 017-2014/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-CPC.-PPZA-SG, de fecha 15 de octubre del 2014, emitida por el CPC: Percy Zapata Apolo, Especialista administrativo de la GRPPAT; Proveído s/n de fecha 15 de octubre del 2014, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Pública del Perú en su Artículo 191° establece que Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; asimismo el Art. 192° prescribe: " Los Gobiernos Regionales promueve el desarrollo y la economía regional, fomenta las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes sectoriales y locales de desarrollo. Son competente para (...), ejercer las demás atribuciones inherentes a su función, conforme ley".

Que, la Ley N° 27783, Ley de Base de la Descentralización, en su Artículo 8° precisa: "La autonomía es el derecho y capacidad efectiva del Gobierno en sus tres niveles de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia (...)".

Que, el Art.71° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), vigente aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2013-GOB.REG.TUMBES-CR, prescribe que la Gerencia Regional de Desarrollo Social **"Propone, ejecuta, dirige, controla, administra y supervisa, los planes y políticas de la Región en Materia de: Salud, Educación, Trabajo y Promoción del Empleo, Vivienda y Saneamiento"**

Que, en cumplimiento de sus funciones previstas en los incisos a) y b), del Artículo 71° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), vigente aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2013-GOB.REG.TUMBES-CR, Planificar, formular, organizar, dirigir, controlar, administrar y supervisar los planes y Programas sectoriales a su cargo correspondiente en materia de: Salud, Educación, Trabajo y Promoción del Empleo, Vivienda y Saneamiento, se ha procedido mediante Memorando N° 155-2014-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, a solicitar información detallada de los todo programas presupuestales a cargo de los sectores en mención

Que, mediante Informe N° 017-2014/GOB.REG-TUMBES-GRPPAT-SGPTO-CPC-PPZA-SG, de fecha 15 de octubre la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa respecto a la situación presupuestal de los diferentes programas presupuestales de los sectores dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Social (Salud, Vivienda, Educación y Trabajo), en ese sentido se ha procedido efectuar una revisión del informe remitido considerándose de urgente necesidad, disponer la conformación de un equipo técnico de trabajo, a fin de efectuar la supervisión exhaustiva de todo los programas presupuestales como son a nivel del Sector Salud con sus 02 Unidades Ejecutoras, 08 programas presupuestales, a Nivel del Sector



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL



"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y COMPROMISO CLIMATICO"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 00000303 -2014/GOB.REG-TUMBES-GRDS-GR

Tumbes 27 OCT 2014

Educación, con sus cuatro Unidades Ejecutoras con sus 04 programas presupuestales; a nivel de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, con un programa adquirido por Transferencia de Funciones del MIMP, así como de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad; programas y funciones transferidas, las cuales se encuentran pendiente de una respectiva evaluación exhaustiva del cumplimiento en las metas físicas y en su avance financiero, ello a fin de visualizar el cumplimiento, indicadores, objetivos y de las metas de atención hacia los beneficiarios.

Ante lo referido dicha equipo de trabajo estará conformado por un profesional en economía y un profesional especialista en materia de educación, coordinadores Responsables de la evaluación y supervisión en las metas físicas y del avance financiero de todos los programas detallados en los anexo del informe N° 017-2014/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-CPC.-PPZA-SG, de fecha 15 de octubre del 2014, ello a fin de visualizar el cumplimiento de los indicadores y objetivos que mantiene cada programa presupuestal, trabajo que se culminará con un informe final conteniendo el diagnóstico situacional y la ejecución adecuada del presupuesto asignado a para la ejecución de cada programa.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Gerente Regional de Desarrollo Social, Secretaría General Regional del Gobierno Regional Tumbes y en usos de las atribuciones conferidas al despacho por Resolución Ejecutiva Regional N° 128-20047GOB.REG.TUMBES, sobre la descentralización de facultades a atribuciones de las dependencia del Gobierno Regional de tumbes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR EL EQUIPO TECNICO DE SUPERVISIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, responsables de la evaluación y supervisión de los Programas Presupuestales a Cargo de los Sectores Salud, Educación, como de las Funciones 50 y 60 Transferidas por el MIMP, a Cargo de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, y de La Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad; equipo de supervisión que queda conformada tal como a continuación se detalla:

Coordinadora General de Supervisión	Ecom. Anita de Jesús Saldarriaga Apolo
Coordinador de supervisión	Prof. Clever León Ramírez

ARTICULO SEGUNDO.-DISPONER que las Direcciones Regionales, de Salud y Educación y Unidades Gestión Local (UGELES), cumplan con designar en un plazo no mayor a 03 días y bajo responsabilidad, a un RESPONSABLE O COORDINADOR SECTORIAL, a fin de que apoyen a ejecutar de manera sincronizada el trabajo de supervisión y evaluación que efectuará por el Equipo Técnico de Supervisión de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Tumbes.

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL



"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y COMPROMISO CLIMATICO"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 00000303 -2014/GOB.REG-TUMBES-GRDS-GR

BOC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Tumbes 27 OCT 2014

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados a las Direcciones Regionales de: Salud y Educación, UGELES, **Sub Gerencia de Desarrollo Social, y de La Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, así como a las** de demás oficinas Competentes del Gobierno Regional Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL de TUMBES

Prof. Edwin Johnny Puño Espinoza
Gerente Regional de Desarrollo Social

